TERMINOS DE REFERENCIA

Proyecto: "*Jóvenes por la Acción Climática en El Salvador*"

I. Resumen

Título:	Formulación participativa de dos iniciativas de políticas públicas municipales ambientales en Ahuachapán Sur y Sonsonate Centro.
Financiador:	Evangelisches Werk für Diakonie und Entwicklung e.V., Brot für die Welt (BfdW).
Objetivo del servicio:	Formular participativamente dos iniciativas de políticas públicas municipales ambientales, una para Ahuachapán Sur y otra para Sonsonate Centro, mediante la identificación y el análisis de las principales problemáticas y prioridades ambientales y climáticas de cada territorio, incorporando los enfoques de género y cambio climático, así como la participación activa de jóvenes, mujeres y actores locales y municipales, con el propósito de generar propuestas que contribuyan a la conservación y protección de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático y la reducción de gases de efecto invernadero, como insumos para la toma de decisiones de los gobiernos locales.
Fecha del servicio:	5 meses a partir de la firma de contrato.
Lugar del servicio:	Municipio de Ahuachapán Sur, Departamento de Ahuachapán y municipio de Sonsonate Centro, Departamento de Sonsonate.
Tipo de proveedor:	Individual y/o firma consultora.
Fecha límite para recibir ofertas:	25 de noviembre de 2026.
Institución contratante:	Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES)

II. Antecedentes

La Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), en el marco del convenio de cooperación con Evangelisches Werk für Diakonie und Entwicklung e.V., Brot für die Welt (BfdW), está ejecutando el proyecto *Jóvenes por la Acción Climática en El Salvador*. En este contexto, se requiere contratar los servicios de una **consultoría para la formulación participativa de dos iniciativas de políticas públicas municipales ambientales en Ahuachapán Sur y Sonsonate Centro**, con el propósito de generar propuestas que contribuyan a fortalecer la gestión ambiental municipal, la conservación y protección de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático y la reducción de gases de efecto invernadero (GEI).

El proyecto *Jóvenes por la Acción Climática en El Salvador* promueve la participación de las juventudes en la transición hacia una economía de cero emisiones netas, en concordancia con los compromisos internacionales relacionados con la acción climática, particularmente el Acuerdo de París, las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Para ello, busca fortalecer las capacidades, redes y voces de las juventudes y las organizaciones juveniles, impulsando su participación en iniciativas ambientales y climáticas, la promoción de tecnologías verdes y la construcción de alternativas sostenibles de desarrollo. Asimismo, el proyecto reconoce el papel de las mujeres jóvenes como agentes de cambio y promueve su participación en los procesos de transformación social y ambiental.

En el marco de estos esfuerzos, la actividad A.3.5 del proyecto contempla apoyar a las juventudes en la elaboración de dos iniciativas de políticas públicas municipales ambientales, mediante procesos participativos que incorporen las perspectivas y propuestas de jóvenes, mujeres y actores locales y municipales. Estas iniciativas estarán orientadas a generar insumos para los gobiernos locales, tomando en consideración las problemáticas y prioridades ambientales y climáticas de cada territorio, las competencias municipales y las oportunidades de articulación con las comunidades y otros actores relevantes. Su formulación deberá integrar los enfoques de género y cambio climático, así como medidas que contribuyan a la conservación y protección de los recursos naturales, la adaptación a los efectos del cambio climático y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

En este sentido, la consultoría comprende la formulación de una iniciativa para el municipio de Ahuachapán Sur, departamento de Ahuachapán, y otra para el municipio de Sonsonate Centro, departamento de Sonsonate. El contenido y alcance de cada propuesta deberán definirse a partir del análisis de las condiciones territoriales, la identificación de las principales problemáticas ambientales y climáticas, la revisión de los instrumentos normativos y de planificación existentes y las consultas con las juventudes, las mujeres y los actores locales y municipales. Para ello, se prevé el desarrollo de grupos focales y entrevistas que permitan recuperar las experiencias, conocimientos, necesidades y propuestas de los diferentes sectores, actores comunitarios y tomadores de decisión locales, procurando una participación inclusiva y una adecuada contextualización de las iniciativas.

La Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) es una organización de la sociedad civil con una trayectoria de trabajo en la protección y conservación de los ecosistemas de El Salvador, mediante acciones de educación ambiental, restauración de ecosistemas, seguridad alimentaria, adaptación y mitigación del cambio climático, en beneficio de la naturaleza y de las comunidades en situación de vulnerabilidad. A escala nacional y territorial, UNES promueve la agenda ambiental y climática, priorizando la participación de pueblos indígenas, juventudes, mujeres rurales y comunidades vinculadas al territorio marino-costero. Desde esta experiencia, la organización impulsa procesos que fortalecen la participación ciudadana y la gobernanza en la gestión pública ambiental.

En consecuencia, la presente consultoría busca contribuir a que las juventudes y los actores territoriales dispongan de propuestas técnicamente fundamentadas y construidas participativamente, que puedan ser presentadas a los gobiernos municipales como insumos para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión ambiental local. Las iniciativas deberán responder a las particularidades de Ahuachapán Sur y Sonsonate Centro, promover la igualdad de género y favorecer una gestión territorial ambientalmente sostenible y climáticamente resiliente.

Para más información sobre la organización, consulte el sitio web www.unes.org.sv

III. Contexto

El Salvador enfrenta importantes desafíos ambientales y climáticos asociados a la degradación de los ecosistemas, la presión sobre los recursos hídricos, la gestión de los residuos, la vulnerabilidad de los medios de vida y la exposición de las comunidades a fenómenos hidrometeorológicos. Estos problemas requieren respuestas que articulen la gestión ambiental, la planificación territorial, la participación ciudadana y la incorporación de criterios de adaptación y mitigación del cambio climático en las decisiones públicas.

La Política Nacional del Medio Ambiente de El Salvador establece orientaciones estratégicas para la gestión ambiental y la sostenibilidad, mientras que el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático plantea la importancia de incorporar la adaptación en las políticas, planes y programas, considerando las condiciones y necesidades de los diferentes sectores y territorios. Estos instrumentos constituyen referencias relevantes para orientar la formulación de propuestas municipales que respondan a las problemáticas ambientales y climáticas identificadas localmente.

En este contexto, la formulación de iniciativas de políticas públicas municipales representa una oportunidad para fortalecer la capacidad de los gobiernos locales de identificar prioridades, establecer orientaciones de actuación y promover la articulación entre instituciones, comunidades y organizaciones sociales. Para que estas iniciativas sean pertinentes, deberán partir de un análisis territorial que permita reconocer las problemáticas ambientales existentes, sus posibles causas, los actores involucrados y las oportunidades de intervención dentro del marco de las competencias municipales.

En Ahuachapán Sur, la diversidad territorial comprende áreas costeras, ecosistemas de manglar, zonas agrícolas y áreas vinculadas a cuencas hidrográficas. Entre sus referentes ambientales destaca el Complejo Barra de Santiago, reconocido como sitio Ramsar, cuya conservación es relevante para

la biodiversidad y los medios de vida de las comunidades vinculadas al territorio marino-costero. Estas características justifican que el proceso de formulación examine, según la información disponible y las consultas territoriales, las problemáticas relacionadas con la conservación de los ecosistemas, la gestión del agua, la producción agropecuaria, la contaminación y los riesgos asociados a la variabilidad climática.

Por su parte, Sonsonate Centro comprende los distritos de Sonsonate, Sonzacate, Nahulingo, San Antonio del Monte y Santo Domingo de Guzmán, de acuerdo con la reorganización municipal establecida en la legislación salvadoreña. Esta configuración territorial requiere considerar las características particulares de sus distintos distritos, así como las dinámicas urbanas, periurbanas y rurales que puedan incidir en la gestión ambiental municipal. Entre los temas que conviene examinar durante el diagnóstico se encuentran la gestión integral de residuos, el manejo de las aguas residuales, la protección de los recursos hídricos, la conservación de espacios naturales, el ordenamiento territorial y los riesgos climáticos. La pertinencia de cada tema deberá determinarse mediante la revisión documental y la consulta con los actores locales, sin presuponer que todos constituyen necesariamente las prioridades del municipio.

En ambos territorios, la participación de las juventudes, pueblos indígenas y las mujeres resulta fundamental para identificar necesidades, recuperar conocimientos locales y construir propuestas que respondan a las realidades de las comunidades. Sin embargo, las desigualdades de género, las diferencias socioeconómicas y las limitaciones de acceso a espacios de decisión pueden restringir la participación efectiva de determinados grupos. Por ello, la formulación de las iniciativas deberá incorporar mecanismos participativos que faciliten la expresión de diferentes perspectivas, reconozcan las experiencias de las mujeres y las juventudes y promuevan su incidencia en la gestión ambiental local.

La Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), mediante el proyecto Jóvenes por la Acción Climática en El Salvador, busca contribuir a este proceso a través de la actividad A3.5, orientada a apoyar la elaboración de dos iniciativas de políticas públicas municipales. En consecuencia, la consultoría deberá desarrollar un proceso de análisis y formulación participativa que permita generar propuestas diferenciadas para Ahuachapán Sur y Sonsonate Centro, articuladas con las prioridades territoriales, los marcos normativos pertinentes y los objetivos de conservación ambiental, adaptación al cambio climático y reducción de gases de efecto invernadero.

Las iniciativas resultantes deberán constituir insumos técnicamente fundamentados para los gobiernos municipales, sin que ello implique anticipar su aprobación formal, la cual dependerá de los procedimientos y las decisiones de las instancias competentes.

IV. OBJETIVOS Y ALCANCE

Objetivo general

Formular participativamente dos iniciativas de políticas públicas municipales ambientales, una para Ahuachapán Sur y otra para Sonsonate Centro, mediante la identificación y el análisis de las

principales problemáticas y prioridades ambientales y climáticas de cada territorio, incorporando los enfoques de género y cambio climático, así como la participación activa de jóvenes, mujeres y actores locales y municipales, con el propósito de generar propuestas que contribuyan a la conservación y protección de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático y la reducción de gases de efecto invernadero, como insumos para la toma de decisiones de los gobiernos locales.

Objetivos específicos

1. Identificar y analizar las principales problemáticas y prioridades ambientales y climáticas de Ahuachapán Sur y Sonsonate Centro, mediante la revisión de información documental, instrumentos normativos y de planificación, así como la consulta con actores locales y municipales.
2. Diseñar y desarrollar un proceso de formulación participativa que promueva la participación de las juventudes, las mujeres y otros actores territoriales, mediante la realización de dos grupos focales y entrevistas con representantes comunitarios, institucionales y municipales, incorporando los enfoques de género y cambio climático.
3. Formular dos iniciativas de políticas públicas municipales ambientales, una para cada territorio, con propuestas técnicamente fundamentadas, contextualizadas y vinculadas con las competencias municipales, orientadas a contribuir a la conservación y protección de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático y la reducción de gases de efecto invernadero.
4. Sistematizar el proceso de formulación y presentar recomendaciones para facilitar la revisión, presentación y eventual consideración de las iniciativas por parte de los gobiernos municipales.

Alcance

La consultoría tendrá una duración de cinco meses a partir de la firma del contrato y comprenderá el diseño metodológico, la revisión documental, el análisis de las problemáticas y prioridades ambientales y climáticas, el desarrollo de consultas participativas y la formulación de dos iniciativas de políticas públicas municipales ambientales.

El proceso se desarrollará en los municipios de Ahuachapán Sur y Sonsonate Centro, procurando que cada iniciativa responda a las condiciones particulares de su territorio y a las competencias de las instancias municipales correspondientes.

Para alcanzar los resultados previstos, la persona o firma consultora deberá:

- Revisar la información disponible sobre las condiciones ambientales, climáticas, sociales y territoriales de ambos municipios.
- Identificar los instrumentos normativos, políticas, planes y demás documentos pertinentes para la formulación de las iniciativas.

- Analizar las principales problemáticas ambientales y climáticas, considerando sus causas, efectos, actores involucrados y posibles ámbitos de intervención municipal.
- Diseñar y desarrollar dos grupos focales que faciliten la participación de jóvenes y mujeres, así como la identificación de propuestas y prioridades territoriales.
- Realizar entrevistas con actores locales y municipales relevantes para la gestión ambiental y climática.
- Incorporar los enfoques de género y cambio climático en el análisis y la formulación de las propuestas.
- Elaborar una iniciativa para Ahuachapán Sur y otra para Sonsonate Centro, con una estructura técnica adecuada a la naturaleza del instrumento propuesto.
- Sistematizar las consultas realizadas, las principales aportaciones de los participantes y las recomendaciones derivadas del proceso.
- Presentar los productos para revisión y aprobación de la Dirección Ejecutiva de UNES.

La naturaleza específica de cada iniciativa, por ejemplo, una política municipal, una propuesta de reforma o elaboración de normativa, un plan u otro instrumento pertinente deberá definirse a partir del análisis territorial, las consultas participativas y la revisión de las competencias municipales. No se presupone que ambos territorios deban adoptar necesariamente el mismo tipo de instrumento.

Vinculación con los resultados y actividades del proyecto

Resultado al que contribuye:

R3. Fortalecimiento de la promoción y la participación de la sociedad civil a nivel local y nacional para participar en procesos de diálogo con múltiples partes interesadas hacia una trayectoria neta cero con justicia de género.

Actividad a la que contribuye: A3.5. Elaboración de políticas públicas municipales.

El proyecto apoyará a las juventudes en la elaboración de dos iniciativas de políticas públicas municipales, relacionadas, entre otros temas, con la protección ambiental, la adaptación al cambio climático y la gestión sostenible de los recursos naturales. Para su formulación se prevé desarrollar dos grupos focales con participación de jóvenes y mujeres, así como entrevistas con actores locales y municipales.

La consultoría contribuirá a esta actividad mediante la elaboración de dos propuestas diferenciadas, con participación territorial y enfoque de género, que puedan presentarse a los gobiernos locales como insumos para la toma de decisiones en materia ambiental y climática.

V. PRODUCTOS, PLAZOS Y FORMA DE PAGO

Etapas / Entregables	Plazo máximo	[% Pago]
Producto 1. Plan de trabajo, metodología y herramientas para la formulación participativa. Documento que incluya el plan de trabajo, cronograma, metodología de investigación y consulta, propuesta de actores por consultar, herramientas para la realización de grupos focales y entrevistas, y criterios para la revisión documental y normativa de ambos municipios. Deberá establecer la ruta metodológica para la formulación de las dos iniciativas e incorporar los enfoques de género y cambio climático.	Un mes a partir de la firma del contrato.	30%
Producto 2. Documentos preliminares de las dos iniciativas de políticas públicas municipales ambientales. Deberá incluir una versión preliminar de la iniciativa correspondiente a Ahuachapán Sur y otra para Sonsonate Centro, fundamentadas en la revisión documental, el análisis territorial y las consultas realizadas. Se adjuntará una memoria del proceso participativo que documente los grupos focales, las entrevistas, las principales problemáticas identificadas, los aportes de los participantes y los criterios utilizados para formular las propuestas.	Al finalizar el tercer mes, contado a partir de la firma del contrato.	30%
Producto 3. Documentos finales de las dos iniciativas e informe final de la consultoría. Comprenderá las versiones definitivas de ambas iniciativas, incorporando las observaciones recibidas durante la revisión de los productos preliminares. Incluirá el informe final con la descripción de la metodología aplicada, las actividades desarrolladas, los resultados del proceso participativo, las	Al finalizar el quinto mes, contado a partir de la firma del contrato.	40%

principales conclusiones y las recomendaciones para la presentación y eventual consideración de las propuestas por parte de los gobiernos municipales.		

Los pagos se realizarán una vez que cada producto haya sido presentado en tiempo y forma y cuente con la aprobación de la coordinación del proyecto y Dirección Ejecutiva de UNES, conforme a las condiciones establecidas en el contrato suscrito.
La aprobación de los productos estará sujeta al cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en estos Términos de Referencia y a la incorporación de las observaciones formuladas por UNES.

Plazo
La consultoría tendrá una duración de cinco meses, contados a partir de la firma del contrato.
Durante este período, la persona o firma consultora deberá desarrollar las actividades previstas en el plan de trabajo aprobado y entregar los tres productos en los plazos establecidos.
El cronograma deberá contemplar tiempo suficiente para la revisión de información, el desarrollo de los procesos participativos, la formulación de las dos iniciativas, la revisión técnica de los documentos preliminares y la incorporación de observaciones antes de la entrega final.

VI. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR

a) Cumplir con las disposiciones establecidas en estos Términos de Referencia y con las condiciones estipuladas en el contrato.
b) Diseñar y aplicar las herramientas necesarias para la revisión documental, el análisis territorial, los grupos focales y las entrevistas, desarrollando el plan de trabajo aprobado con alta calidad técnica.
c) Incorporar los enfoques de género y cambio climático en todas las etapas de la consultoría, promoviendo la participación inclusiva de mujeres, juventudes y actores territoriales.
d) Dar cumplimiento a las Salvaguardas de UNES y conducirse con altos estándares de ética y profesionalismo en el relacionamiento con las personas participantes, garantizando el respeto, la inclusión y la no discriminación.
e) Elaborar los análisis y propuestas con base en información verificable y en el marco normativo aplicable, señalando expresamente las limitaciones de información cuando existan.
f) Organizar, analizar y utilizar la información recopilada exclusivamente para los fines de la consultoría, garantizando la privacidad y confidencialidad de las personas participantes.
g) Mantener una comunicación oportuna con UNES sobre avances o dificultades, y participar en las reuniones de seguimiento y revisión que sean convocadas.

h) Entregar los productos acordados (con sus respectivos anexos y respaldos) en los formatos y plazos establecidos, atendiendo oportunamente las observaciones formuladas por el equipo coordinador.

VII. CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN

a) UNES no cubrirá los costos logísticos y materiales de trabajo asociados al desarrollo de las actividades que hayan sido previamente aprobadas en la metodología.
b) La planificación de actividades participativas, la convocatoria de actores y la organización de visitas territoriales se realizarán en estrecha coordinación con el equipo técnico de UNES.
c) La persona o firma consultora asumirá de forma independiente sus obligaciones profesionales, tributarias y de seguridad social, sin que exista relación laboral ni provisión de seguros médicos o de vida por parte de UNES.

VIII. PERFIL REQUERIDO

Se requiere contratar a una persona profesional o firma consultora que cuente con formación, experiencia y capacidades técnicas para desarrollar procesos participativos de análisis territorial y formulación de propuestas de políticas públicas municipales ambientales.

a) Profesional con estudios universitarios en Ciencias Ambientales, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Gestión Ambiental, Planificación Territorial, Desarrollo Local, Ciencias Políticas o carreras afines. Se valorará la formación complementaria en políticas públicas, gestión municipal, cambio climático, género, derechos humanos, participación ciudadana o sostenibilidad.
b) Experiencia comprobable en formulación, análisis o evaluación de políticas públicas, planes, estrategias, ordenanzas, instrumentos de planificación o propuestas normativas relacionadas con la gestión ambiental, el cambio climático o el desarrollo territorial.
c) Experiencia en procesos participativos con juventudes, mujeres, organizaciones comunitarias y actores institucionales, preferentemente en proyectos ambientales, climáticos o de desarrollo local.
d) Experiencia en revisión documental, análisis de información territorial, identificación de problemáticas socioambientales y elaboración de propuestas técnicas.
e) Se valorará la experiencia de trabajo con gobiernos municipales de El Salvador, así como el conocimiento de las dinámicas ambientales y sociales de Ahuachapán Sur y Sonsonate Centro.
f) Conocimientos sobre gestión ambiental municipal, políticas públicas, cambio climático, adaptación, mitigación, conservación de recursos naturales y normativa ambiental aplicable.

g) Conocimiento de metodologías participativas para la realización de grupos focales, entrevistas y procesos de consulta con actores territoriales.
h) Capacidad para incorporar los enfoques de género, derechos humanos, inclusión social y participación juvenil en la formulación de propuestas.
i) Habilidades para la investigación documental, sistematización de información, redacción técnica y elaboración de informes.
j) Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios y facilitar procesos de diálogo entre comunidades, organizaciones sociales, instituciones y gobiernos municipales.
k) Compromiso con la justicia ambiental, la equidad de género, la participación ciudadana y la construcción de alternativas sostenibles para los territorios.

IX. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Las personas naturales o jurídicas interesadas deberán presentar una propuesta técnica y la documentación solicitada en estos Términos de Referencia.

La propuesta técnica deberá incluir:

- Carta de presentación, en la que se exponga el interés en desarrollar la consultoría y la disponibilidad para cumplir con los plazos establecidos.
- Propuesta metodológica, que describa cómo se realizará la revisión documental, el análisis territorial, las consultas participativas y la formulación de las dos iniciativas.
- Cronograma de trabajo, que identifique las principales actividades, los plazos y los productos previstos para los cinco meses.
- Perfil de la persona o equipo consultor, identificando a la persona responsable de coordinar y liderar el trabajo.
- Currículum vitae, con la descripción de la experiencia profesional relacionada con el objeto de la consultoría.
- Atestados y acreditaciones, cuando corresponda, que permitan verificar la formación académica y la experiencia señalada.

Si la oferta es presentada por una persona natural

- Fotocopia del Documento Único de Identidad (DUI).
- Fotocopia del Número de Registro de Contribuyente (NRC), si aplica.
- Currículum vitae actualizado.
- Copias de títulos, acreditaciones u otros documentos que respalden la formación y experiencia declaradas.

Si la oferta es presentada por una persona jurídica

- Fotocopia del DUI del representante legal o apoderado.
- Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT), cuando corresponda según la normativa aplicable.

- Fotocopia del NRC, cuando corresponda.
- Fotocopia del documento de constitución inscrito en el registro respectivo.
- Currículum vitae de la persona responsable de la consultoría y de los integrantes del equipo propuesto.
- Documentación que respalde la experiencia institucional pertinente.

Oferta económica

Para participar en el proceso de selección, el consultor(a) deberá estar inscrito al IVA y tener la capacidad de emitir los documentos fiscales correspondientes. No se aceptarán aplicaciones que no cumplan con esta condición.

La oferta debe incluir los impuestos de ley correspondientes. Para extranjeros no domiciliados en el país los impuestos de ley corresponden al 33%.

X. POSTULACIONES

Las personas interesadas deberán presentar su currículum vitae, propuesta técnica y documentación requerida al correo oscar.ayala@unes.org.sv fecha límite de recepción: 25 de noviembre de 2026.

Asunto del correo: Consultoría dos iniciativas de políticas municipales.

Las ofertas serán evaluadas por un equipo, con base en la información presentada y los criterios institucionales establecidos para el proceso de selección.

Es importante que cada persona o firma postulante presente la documentación solicitada y una propuesta técnica que responda a los objetivos, alcances, metodología y productos establecidos en estos Términos de Referencia.

XI. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará al oferente que obtenga la mejor valoración en la evaluación conjunta de la propuesta técnica y económica, de conformidad con los criterios que establezca UNES para el proceso de selección.

La propuesta económica deberá ser coherente con el alcance, los objetivos, las actividades y los productos de la consultoría, considerando el tiempo requerido para el análisis documental, el trabajo de campo, la facilitación de los procesos participativos y la formulación de las dos iniciativas.

La evaluación deberá considerar la pertinencia de la metodología propuesta, la experiencia del oferente, la calidad de la propuesta técnica, la viabilidad del cronograma y la correspondencia entre el presupuesto presentado y los servicios solicitados.

XII. SUSCRIPCION DE CONTRATO

Se suscribirá un contrato entre UNES y la persona natural o jurídica a quien se adjudique la consultoría.

Los pagos se realizarán una vez que los productos hayan sido aprobados por UNES, de conformidad con los términos del contrato suscrito.